

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Recursos Hídricos, por el que se notifica extinción de la autorización de vertido.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo/procesal que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en la Avenida de Grecia, s/n, Edificio Admtvo. Bermejales, en Sevilla, C.P. 41012.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Reciclajes Costa Noroeste, S.L.

Expediente: VA0189/CA-5386.

Acto notificado: Extinción de la autorización de vertido otorgada a Reciclajes Costa Noroeste, S.L.

Recurso ante la Secretaría General Técnica: Recurso de alzada.

Plazo: Un mes, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de septiembre de 2024.- La Directora General, Susana Benavides Vedia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»